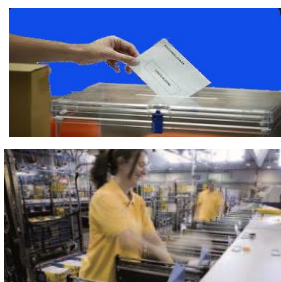




Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



# ELECCIONES GENERALES 2016

## Correos publica circular sobre la Campaña Electoral

UGT trasladó sus propuestas -al borrador sobre campaña remitido por la Dirección el pasado 24 de mayo- en las que entre otras cuestiones instó a:

- **INCLUIR** en la percepción de la campaña electoral a todos los empleados -incluyendo a los servicios burocráticos, mantenimiento y limpieza- afectados directa o indirectamente por el incremento de la productividad.
- **INCREMENTAR** todas las cuantías correspondientes para gratificar la mayor productividad por campaña electoral.
- **RETRIBUIR** al personal de reparto ordinario para que perciban las mismas retribuciones que las asignadas a las USES cuando se le encomiende trabajar envíos de carácter urgente.
- **INCLUIR** al personal fijo discontinuo y eventual en la realización de repartos extraordinarios.

### CIRCULAR de Correos sobre la CAMPAÑA ELECTORAL 2016

**DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:** Desde el día 10 al 24 de junio, ambos inclusive.

**PAGO POR ENVIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL** Envíos con dirección: 0,062138 €, Envíos sin dirección: 0,025585 € y Tarjetas del INE: 0,062138.

**GRATIFICACIÓN: Personal de Distribución y Logística:** 114,90 € por el conjunto de la campaña. Personal destinado en Unidades de Distribución, Centros de Tratamiento e Internacional que realice tareas de Carga y Descarga, Admisión Masiva, Control y Registro de Certificados (UPR), Reparto Urgente, Rutas-Siatas y Alcances y responsables de la Unidades. El personal destinado en las USES percibirá dicha gratificación siempre que el incremento de trabajo supere el 15% durante el periodo comprendido entre los días 6 y 23 de junio.

**Personal de Oficinas:** Los empleados de oficinas recibirán una gratificación por el conjunto de la campaña. Esta gratificación será determinada para cada oficina por la Dirección de Operaciones-Oficinas en función de la carga de trabajo derivada del proceso electoral y todos los empleados dependientes de cada oficina percibirán la misma cantidad. La distribución se realizará con arreglo a los siguientes grupos y cuantías.

Oficinas	Cuantías
Grupo A	114,90 €
Grupo B	86,17 €
Grupo C	57,46 €
Grupo D	0,00 €

**DESCUENTOS:**

Por cada día de inasistencia (total o parcial): 12,02 €. Se pierde la totalidad de la percepción, en caso de inasistencia de 4 o más días. Salvo causa justificada de parto, nacimiento, acogimiento y adopción der un hijo y por el fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de un familiar previsto en la regulación interna de Correos y por accidente de trabajo producido durante el proceso electoral.

**REPARTOS EXTRAORDINARIOS: Compensación con horas adicionales.**

La Dirección de Operaciones, podrá organizar repartos puntuales en las unidades de distribución que determine. Se compensarán con horas adicionales.

**ENTREGA DEL VOTO POR CORREO EN LAS MESAS ELECTORALES Y RECOGIDA DEL 3<sup>ER</sup> SOBRE.**

El día 26 de junio se realizará la entrega en las mesas electorales de los sobres que contengan voto por correo y la recogida del 3<sup>er</sup> sobre, así como los trabajos de tránsito de la documentación. Los trabajos realizados durante ese día se retribuirán con horas adicionales, garantizando un mínimo de 3 horas. Los Servicios Rurales afectados se les abonará el kilometraje.

Madrid, 8 de junio 2016



# INFORMA

## Sector Federal Postal FeSP-UGT

